

Expediente: 346/22
Carátula: OVEJERO CINTIA GABRIELA Y OTROS C/ MEDINA ANTONIO ESTEBAN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 05/07/2024 - 04:52
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - MEDINA, ANTONIO ESTEBAN-DEMANDADO
900000000000 - MAPFRE COMPAÑIA GRAL. DE SEGUROS, -DEMANDADO
20309985436 - SARMIENTO, AGUSTINA DE LOS ANGELES-ACTOR
20309985436 - OVEJERO, CINTIA GABRIELA-ACTOR
20309985436 - IBAÑEZ, FLAVIA YANET-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 346/22



H20703697321

JUICIO: OVEJERO CINTIA GABRIELA Y OTROS c/ MEDINA ANTONIO ESTEBAN Y OTRO s/
DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 346/22

Concepción, 04 de julio de 2024.-

Téngase presente lo manifestado por el Dr. Gabriel Elias Alvarez en su presentación de fecha 04/07/2024. Téngase presente los comprobantes de pago de bono de movilidad acompañados. Previo a correr traslado de la demanda deberá indicar el letrado la cantidad de bonos de movilidad requeridos para el diligenciamiento de cada una de las cédulas a librarse. JAJ

Actuación firmada en fecha 04/07/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.